

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL INSPECTOR/A DE CONSERVACIÓN URBANA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CORRECCIÓN DE ERROR EN TEMARIO.

Advertido error por omisión de tres temas en las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas del puesto de oficial inspector/a de conservación urbana aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de marzo de 2026 y publicada en el BON nº79 de 23 de abril de 2026, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2026 ha ACORDADO:

1. Incluir los siguientes temas en el anexo de las bases de la convocatoria:

Tema 29. Estructuras de hormigón: Generalidades (componentes del hormigón y sus propiedades principales. Tipificación). Puesta en obra y procesos posteriores al hormigonado. (Código Estructural).

Tema 30. Calzadas: Generalidades de las mezclas bituminosas tipo hormigón bituminoso (materiales, tipo y composición de la mezcla, control de la puesta en obra –extensión y compactación). Generalidades de las zahorras (tipos, especificaciones de la unidad terminada, control de recepción de la unidad terminada). Generalidades del suelo cemento (tipo y composición de la mezcla, ejecución de las obras) (PG-3).

Tema 31. Ordenación del estacionamiento, calles residenciales. Señalización de licencias de paso, rebaje de bordillo y responsabilidad. (Ordenanza de Movilidad).

2. Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Las personas que ya han realizado su inscripción en la convocatoria no tienen que tramitar una nueva inscripción.

3. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en la ficha de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.

Contra la convocatoria, sus bases y los actos de aplicación de las mismas, podrá interponerse optativamente alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 11 mayo de 2026 – La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es